



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE UN FONDO A RENDIR A
NOMBRE DEL SR.SERGIO ROJAS
CORTES.-

EXEMPLE

DECRETO N° 11159 /2017.-
ARICA, 01 AGOSTO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Memorandum N°580 de fecha 27 de julio 2017 de la sección de Eventos Sr, Maximiliano Morales Villegas; Registro Interno N°13761 de fecha 28 de julio 2017 de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a) Gastos imprevistos por la cantidad de eventos que demandan, Material Logístico.-
- b) Que, según registro interno N°13761/2017 de fecha 28 de julio 2017 de la Administración Municipal quien autoriza fondo a rendir.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por un monto de \$500.000 a nombre del Funcionario **SR, SERGIO ROJAS CORTES** C.I.N°6.707.294-4, Planta Técnico, Grado 9°, los cuales serán utilizados para la compra de material logístico.-
- 2. Estos gastos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante La Dirección de Control de las Correspondientes boletas o Facturas emitidas por el comercio.
- 3. IMPÚTASE al 22.12.002 "Gastos Generales," al 22.04.999.002 "Otros Materiales Suministros" y al 114.03.08.002.074 Otros fondos a Rendir (**SERGIO ROJAS CORTES**).
- 4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 Fono 58-2-382338

